



**UNIVERSIDAD SIGLO 21**

**Trabajo Final de Grado**

**Plan de Intervención**

Licenciatura en Educación

Gobiernos Educativos y Planeamiento: Acuerdos Escolares de Convivencia

Proyecto de intervención para la mejora de la convivencia en el instituto Santa

Ana de Córdoba

Autora: Schija Nahir

Legajo: VEDU13538

Profesora Tutora: Dávila Magda

Tucumán, noviembre 2021

## Índice

Resumen.....	2
Introducción.....	3
Presentación línea temática.....	4
Síntesis de la institución.....	5
Delimitación del problema.....	21
Objetivos.....	22
Justificación.....	23
Marco Teórico.....	26
Plan de trabajo.....	29
Cronograma.....	37
Recursos.....	39
Presupuesto.....	40
Evaluación.....	41
Resultados esperados.....	42
Conclusiones.....	44
Referencias .....	45
Anexos.....	47

## **Resumen**

El presente plan de intervención surge a partir de la necesidad de mejorar las prácticas de convivencia del instituto Santa Ana de la ciudad de Córdoba y así, adquirir conductas comprometidas en vínculos interpersonales entre los alumnos provenientes del instituto y los ingresantes. En la institución se identificó un incremento de la matrícula en el nivel secundario, lo que puede provocar tensiones entre los que ya pertenecen a ella y los nuevos miembros. El Acuerdo Escolar de Convivencia deberá actualizarse para hacer frente a nuevos desafíos, para mejorar las prácticas de convivencia y para habilitar nuevos espacios de escucha y comunicación. El objetivo principal es actualizar el AEC del instituto Santa Ana, mediante reformas y estrategias colectivas que permitan valorar las normas y mejorar las prácticas de convivencia. En un período estipulado de 4 meses, con actividades grupales de reflexión, trabajo colaborativo y participación democrática entre los actores institucionales, la comunicación será más fluida y habrá mayor toma de conciencia y de control de los cambios, muchas veces necesarios. Finalmente se aportan recomendaciones para que el equipo directivo, el equipo docente y el alumnado del instituto Santa Ana promuevan el cumplimiento de una serie de conductas o normas que fomenten un ambiente saludable de convivencia escolar.

**Palabras clave:** interacción social - vínculos - convivencia - normas

## **Introducción**

El plan de intervención tiene como objeto de estudio y análisis del Acuerdo Escolar de Convivencia en el instituto Santa Ana de la ciudad de Córdoba con el fin de que la comunidad educativa anticipe potenciales situaciones conflictivas.

La propuesta constituye una oportunidad de demostrar que el trabajo colectivo y comprometido de la comunidad educativa, en especial, los alumnos de la educación secundaria del citado instituto, sus familias, sus profesores y el equipo directivo pueden mejorar el clima de la institución en su conjunto.

El desarrollo de este plan de intervención pretende resolver el interrogante: “¿Qué hacer para mejorar la convivencia escolar en la institución?”

En vista de esta crucial pregunta, se plantea la necesidad de actualizar el Acuerdo Escolar de Convivencia del instituto Santa Ana con el fin de mejorar la convivencia escolar para prevenir la aparición de conflictos asociados al incremento de la matrícula de alumnos en el nivel secundario.

El desarrollo de las actividades planificadas para lograr los objetivos formulados apuesta al trabajo en grupo y al consenso. Además, se presta la oportunidad a las familias de colaborar en y por la mejora de la convivencia, permitiendo corroborar la viabilidad del proyecto.

La estructura del trabajo consta de tres apartados necesarios para el plan de intervención, desarrollados brevemente a continuación. El primer apartado considera el marco teórico de referencia sobre la línea temática que se aborda y luego se continúa con el análisis del contexto del instituto.

Para el segundo apartado, se plantea la problemática que se presenta en la institución, los objetivos, la justificación y el marco teórico y legal para sustentar el desarrollo del trabajo.

Para el tercer apartado, se presenta el plan de intervención y la metodología general utilizada para elaborarlo. Se prosigue con el diseño del proyecto con sus secciones (actividades, recursos, presupuesto y evaluación), y finalmente, se presenta una serie de conclusiones.

### **Presentación de la línea temática**

El siguiente trabajo aborda la línea temática: Gobiernos educativos y planeamientos para fortalecer los acuerdos escolares de convivencia. Este plan de intervención pretende la actualización del Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC) del instituto Santa Ana. A partir de la información del contexto donde está emplazado, se identificó la necesidad de mejorar las prácticas de convivencia, de comunicación y de generación de vínculos entre pares, ante el incremento de la matrícula.

El instituto Santa Ana procura que en su trabajo diario se refleje la calidad educativa y la calidad humana. Tal es así que el equipo directivo y el personal docente buscan fortalecer las trayectorias educativas de sus estudiantes haciendo hincapié en la transmisión de valores.

Según la ley n° 26.892/2013 sancionada por el Honorable Congreso de la Nación Argentina, en nuestro país se pretende regular la convivencia en las escuelas y reducir los conflictos en sus comunidades. Esta ley busca la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. Algunos de sus principios son reconocer los valores, creencias e identidades culturales de todas las personas y utilizar el diálogo para identificar y resolver los problemas de convivencia.

Frente a lo anteriormente expuesto, la convivencia es una construcción colectiva cotidiana, responsabilidad de los actores involucrados que promueven y practican modos de convivencia, que configuran la vida escolar.

Santos Guerra (2010) sostiene que la sociedad encarga a la escuela una doble tarea: la educación para los valores (libertad, paz, justicia, solidaridad, igualdad y respeto) y la preparación de los alumnos para la vida. Se ocupa de enseñar a pensar, prepararlos

competitivamente para el trabajo e inculcarles valores para generar un clima de armonía entre los miembros de la comunidad.

En toda institución educativa, se vuelve necesaria la intervención pedagógica ante conflictos en el día a día escolar. Por lo mencionado, se coincide con lo planteado por el Programa Nacional de Formación Permanente (2023) sobre que se debe colocar en el centro de toda intervención, la tarea de enseñar, fortaleciendo el rol de las personas adultas, la participación estudiantil y la creación de vínculos respetuosos y responsables.

Cabe destacar que la convivencia escolar es un aspecto crucial en la escuela como espacio sociocultural. Las buenas prácticas de convivencia surgen como respuesta a la necesidad de que las relaciones profesor-alumno, alumno-alumno y familia-escuela deben transcurrir con respeto en los escenarios compartidos.

A partir del plan de intervención propuesto, se recomienda que toda la comunidad establezca acuerdos de convivencia para mantener un clima de armonía y que las autoridades institucionales estén dispuestas a proponer acciones que fomenten la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa.

Se pretende mostrar el análisis actual de la convivencia en esta institución educativa, detallando las principales habilidades y conocimientos que permitirán la creación de espacios de convivencia dentro y fuera del aula. Es necesario remarcar la importancia de las familias y sus valores que pueden favorecer la convivencia escolar.

### **Síntesis de la organización seleccionada**

#### Datos generales

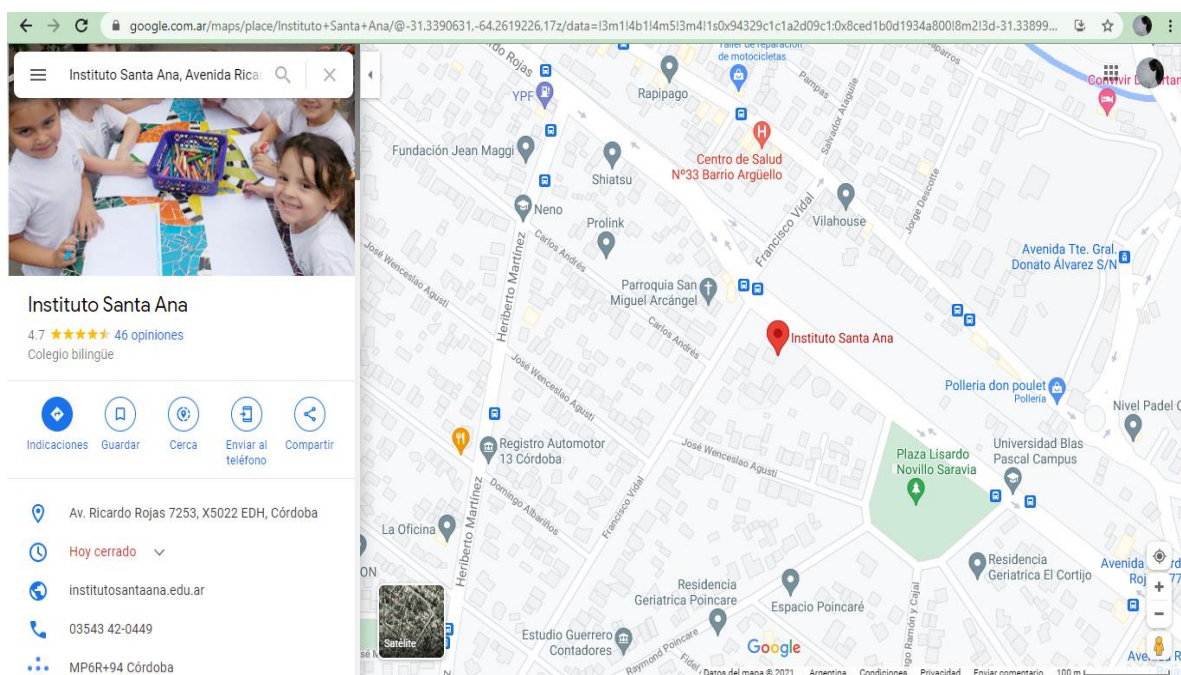
- Nombre de la institución educativa: Instituto Santa Ana
- Sitio web: <https://www.institutosantaana.edu.ar/>

- Dirección: Ricardo Rojas 7253
- Código postal: 5147
- Ubicación: Barrio Argüello – Localidad: Córdoba – Provincia: Córdoba - Argentina
- Teléfono: 03543-420449
- E-mail: info@institutosantaana.edu.ar

A modo ilustrativo, la ubicación geográfica se muestra en la figura 1.

**Figura 1**

*Ubicación geográfica del Instituto Santa Ana (Córdoba)*



Fuente: (Google Maps, 2021)

El establecimiento se ubica en el barrio Argüello en la zona noroeste de la ciudad de Córdoba donde las familias se caracterizan por tener una posición socio-económica media.

La población de la zona cercana al instituto dispone de diversos medios de transportes públicos de pasajeros que dinamizan la circulación de los habitantes.

Las instituciones educativas cercanas integran un amplio espectro de organizaciones. Tamborcito de Tacuarí es una institución pública de nivel inicial, la Escuela Dr. Alejandro Gallardo de gestión estatal con los niveles inicial y primario, la Escuela Municipal Primaria de Córdoba Dr. Raúl Víctor Martínez con los niveles inicial y primario, el colegio La Salle Argüello y el colegio del Carmen con los niveles inicial, primario y secundario, la Academia Argüello con educación trilingüe en los tres niveles de escolarización obligatorios, el Colegio Alemán también con enseñanza de idioma, la Universidad Blas Pascal y la Escuela de Diseño Aguas de la Cañada, donde se instruye sobre diseño gráfico, industrial, de interiores y de indumentaria.

El instituto Santa Ana se trata de una escuela de gestión privada bilingüe inglés/ castellano de doble escolaridad obligatoria a partir de la sala de 5 años. Su área educativa está orientada en Humanidades y Ciencias Sociales especializada en idioma inglés. Se trata de una institución mixta y laica. (Universidad Siglo 21, 2021)

Funciona en un edificio propio y según los datos provistos para dar inicio a este plan de intervención, asisten 407 alumnos y 72 docentes distribuidos en dos turnos (mañana y tarde). La institución brinda a los estudiantes acompañamiento psicopedagógico y seguimiento en caso de necesidad.

Cuenta con nivel inicial, primario y secundario. Su lema es “Calidad educativa, calidad humana” tal como lo señala la figura 2.

## **Figura 2**

*Portada de Facebook del Instituto Santa Ana*



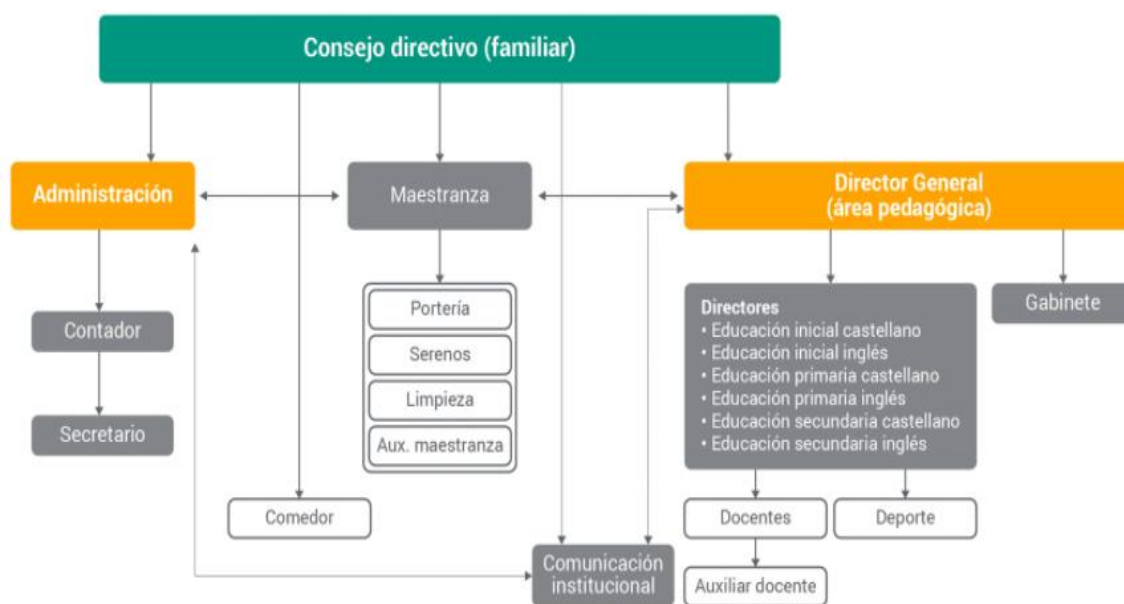


Fuente: (Instituto Santa Ana, 2021)

En la figura 3, se observa la estructura interna de la organización, reflejándose las relaciones jerárquicas de sus miembros.

### Figura 3

*Organigrama del Instituto Santa Ana.*



Fuente: (Universidad Siglo 21, 2021)

## **La composición de la comunidad educativa**

El equipo de gestión se constituye de dos representantes legales, uno a nivel administrativo y otro educativo.

- El consejo directivo con tres autoridades (la fundadora del establecimiento y dos miembros más)
- Cinco directores: un director para el nivel inicial del departamento de castellano, dos directores del nivel primario, uno para cada departamento de idioma y dos directores del nivel secundario también uno para inglés y el otro para castellano.

El plantel docente está integrado por seis docentes en el nivel inicial, doce en el nivel primario, treinta y tres en el nivel secundario, seis profesores de educación física y cinco de materias especiales: arte, música y computación.

El personal no docente se conforma de un secretario para el nivel secundario y una secretaria para los niveles inicial y primario. Se cuenta también con dos preceptores, una bibliotecaria y diez auxiliares de maestranza.

También, cabe mencionar la existencia de un Gabinete psicopedagógico que busca brindar apoyo psicológico y pedagógico desde la interdisciplinariedad.

Como lo pone de manifiesta la reseña de la institución que hace la Universidad Siglo 21 (2021), los padres de la comisión Coordinadora de Acción de Padres (CAP) representan a las familias de la comunidad educativa. Su función es apoyar la labor institucional y canalizar el aporte de los padres. La mencionada comisión se constituye por un presidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, vocales y una asesora. Ellos ejercen estos roles durante un ciclo lectivo.

## **Las instalaciones y el equipamiento material**

El establecimiento dispone de áreas destinadas a brindar los servicios necesarios para un óptimo desarrollo de la tarea educativa y de esparcimiento. Tal es así que como lo afirma la descripción que realiza la Universidad Siglo 21 (2021), el instituto Santa Ana se distribuye en tres edificios con las siguientes instalaciones:

- diecinueve aulas. Cada aula dispone de material didáctico y de mobiliario, de iluminación eléctrica e iluminación natural.
- Tres baterías de baños para los estudiantes diferenciados en baños de varones y de mujeres. Los baños se encuentran acondicionados con sanitarios, lavatorios de manos y espejos.
- Dos baños para personal docente y no docente.
- Un baño para discapacitados.
- Un laboratorio
- Una sala de laboratorio informático
- Una cocina y salón comedor
- Una cantina
- Una sala de profesores
- Una biblioteca
- Una celaduría
- Las salas de los Departamentos de Educación física, de Documentación y de Material didáctico.

En cuanto a las oficinas, dos corresponden a los representantes legales, dos oficinas administrativas, una oficina para la dirección primaria, una para la dirección secundaria, una para la dirección inicial y una para la coordinación de las direcciones.

Otros espacios disponibles son el patio y los dos playones deportivos con una cancha de básquet, dos canchas de vóley y una cancha de fútbol 7 de césped sintético.

Además, cuenta con una casona antigua independiente del resto de las instalaciones con dos aulas, sanitarios y un salón de usos múltiples (SUM)

Para los proyectos que lleva a cabo la institución, hay un área destinada a una granja y a una huerta.

### **Los recursos materiales pedagógicos**

El instituto dispone aproximadamente de 5000 libros en la biblioteca.

En cuanto a los materiales tecnológicos, computadoras con conexión a internet, pizarras para marcador y tiza y pizarras digitales, para la proyección de videos y la utilización de softwares interactivos (en todas las aulas).

El área de educación física provee pelotas de fútbol, de básquet y de vóley, pecheras, aros, conos, entre otros materiales. Están disponibles para las clases y los distintos proyectos institucionales.

El área de música dispone de varios instrumentos musicales tales como guitarras, ukeleles, flautas, cajones de percusión, campanas, triángulos, cascabeles, maracas y panderetas. También dispone de parlantes y micrófonos. Estos materiales se emplean en las clases, los eventos, los actos y los proyectos institucionales (Universidad Siglo 21, 2021).

### **El PMI del instituto Santa Ana**

El Plan de Mejora Institucional del instituto tiene como objetivo primordial el crecimiento de la matrícula y la ampliación de sus instalaciones. Para este plan de mejoramiento continuo, se llevan a cabo acciones con la participación y apoyo de la Fundación Córdoba Mejora. Esta

es una fundación empresarial que busca el involucramiento social de los ejecutivos cordobeses sobre la educación y el trabajo para mejorar la calidad de vida.

El instituto Santa Ana puede implementar su plan de desarrollo puesto que la fundación se involucra en iniciativas a largo plazo y en proyectos de instituciones educativas.

Las acciones sistemáticas tomadas en el plan tienen la intención de alcanzar las siguientes metas:

- La excelencia en la lengua inglesa.
- La interdisciplinariedad a la hora de resolver problemas concretos.
- El ejercicio de la palabra como instrumento por excelencia para regular la convivencia escolar.

A partir de lo expuesto en la reseña sobre la institución, se puede dar cuenta que el objetivo anual para el año 2019 fue incrementar en un 20% la cantidad de alumnos que rinden todos los exámenes internacionales de inglés (Universidad Siglo 21, 2021).

### **La escuela y la comunidad: la participación de los padres**

En la vida cotidiana, la participación de los padres en la institución es continua a través de proyectos, talleres, actividades culturales, recreativas a cargo de la CAP (Coordinadora de Acción de Padres). De esta manera, ellos se involucran en la misión del instituto y no son simples observadores.

### **Los Niveles Educativos Obligatorios: Inicial, Primario y Secundario**

Esta organización educativa brinda educación con doble escolaridad en los niveles inicial, primario y secundario.

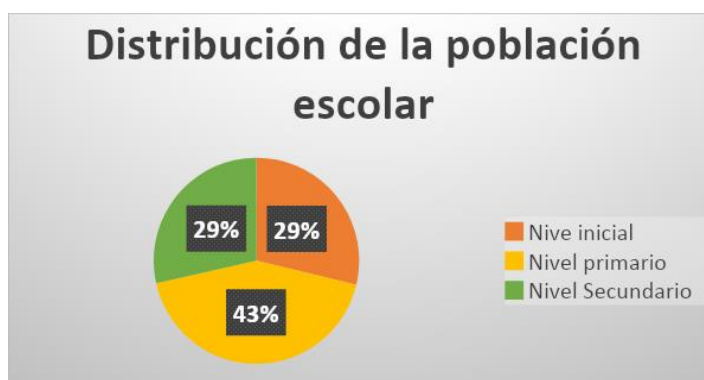
Entre los aspectos propios de cada nivel, todos comparten el propósito de brindar una educación de calidad, abierta a la innovación y con aspiración a un futuro de oportunidades.

Según la información provista por la Universidad Siglo 21 (2021), la cantidad de alumnos en el año 2018 fue de 407 estudiantes. En el nivel inicial concurrieron 117 alumnos, en el nivel primario, 174 y en el nivel secundario, 116 jóvenes. Esta distribución de la matrícula en los niveles educativos se presenta en la figura 4.

En el gráfico, se observa el porcentaje del alumnado en cada nivel visualizando la no continuidad de todos los alumnos del nivel primario en el nivel secundario. A la vez, se percibe una mayor demanda en la matrícula para los ciclos de la Educación primaria.

#### **Figura 4**

*Distribución de la población escolar del Instituto Santa Ana en 2020.*



Fuente: Elaboración propia, 2021. Información tomada de la Universidad Siglo 21 (2021)

#### **Nivel Inicial**

En el nivel inicial, se recibe niños a partir de los 3 años. En cada sala de clase, se dispone de un equipo audiovisual de alta tecnología empleado para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Fuera del aula, los alumnos reciben clases de educación física y de natación y, también se realizan visitas a parques y granjas.

### **Nivel Primario**

En el nivel primario, los proyectos educativos continúan estimulando capacidades individuales. Un ejemplo de un proyecto institucional es el de implementar una nueva unidad curricular: la Educación Ambiental. La educación ambiental en el instituto Santa Ana aspira a incentivar los valores en el cuidado de la naturaleza. De esta manera, se favorece al inicio de nuevas relaciones interpersonales entre alumnos de varios cursos. En este sentido, la huerta y la granja del instituto son espacios donde compartir y trabajar colectivamente.

El instituto se destaca por dos proyectos prometedores en las áreas de informática y de lengua extranjera inglés. Se guía a los estudiantes a explotar capacidades y a reforzar el interés hacia otros tipos de lenguajes. De hecho, en lo que concierne al inglés, se trabaja con el enfoque comunicativo a través del arte.

Un equipo de docentes de informática los prepara para rendir el examen de Operador Junior del Concejo de Informática de Córdoba. Para acreditar sus conocimientos en el idioma, al finalizar el nivel primario, los estudiantes rinden un examen internacional de la Universidad de Cambridge.

### **Nivel Secundario**

El nivel secundario corresponde al ciclo orientado en Ciencias Sociales y Humanidades. En los dos primeros años, los estudiantes acceden a un espacio de tutoría donde se imparten las herramientas necesarias para afrontar el paso del nivel primaria al secundario sin mayores dificultades.

La metodología de taller se hace presente en el ciclo orientado para desarrollar la creatividad en escritura y reforzar la lectura. En el 4to año, se dicta un taller de redacción de textos académicos.

En el 6to año, los alumnos producen un trabajo final de investigación sobre una temática abordada en alguna asignatura. Ambos se redactan en castellano como en inglés. Tal es así que todo proyecto interdisciplinario y jornadas se llevan a cabo con la participación de los Departamentos de ambas lenguas.

Al ser un instituto de enseñanza bilingüe, la lengua extranjera se instala como un elemento cotidiano de la vida escolar con acciones que generen más oportunidades al egresar de la secundaria. Entre las actividades para la práctica del idioma se destacan las obras de teatro y los viajes al Reino Unido.

Durante las instancias evaluativas, “Los tipos de evaluación en el Nivel Secundario del establecimiento son evaluaciones formativas, sumativas y auténticas, en aplicación de los contenidos abordados” (Instituto Santa Ana, 2021).

### **La historia de la institución**

Desde la fundación del instituto Santa Ana en marzo del año 1980, la educación impartida en el nivel inicial y el primer y el segundo grado de primaria es bilingüe. Pues, ese era el mayor interés de las familias fundadoras quienes anhelaban para sus hijos una formación bilingüe castellano-inglés. Desde un primer momento, los docentes imparten los contenidos en castellano en el turno mañana y los de inglés por la tarde. Las actividades del instituto se iniciaron con 52 alumnos.

En el año 1982 la institución contaba únicamente con un director del nivel primario encargado del nivel inicial. En el mismo año, se construyó el Proyecto Educativo Institucional



(PEI), orientado principalmente en el constructivismo y en postulados propios del humanismo. Con una enseñanza de doble escolaridad y bilingüe, se pretendía una educación personalizada.

Posteriormente, en 1984 se realizó la incorporación de directores para los demás niveles. Uno para el secundario, otro para el primario y uno para el nivel inicial. El Departamento de castellano del nivel primario tuvo un total de 4 directores. El Departamento de inglés del nivel primario tuvo 3 directores. El Departamento de castellano del nivel secundario tuvo 3 directores.

En sus inicios, la escuela contaba con directores organizados para una función administrativa, otra edilicia y una pedagógica.

Posteriormente, la opinión pública de que el perfil de alumno no cumplía con el ideario fundacional y que el secundario era fácil, debilitaron la imagen y el prestigio de la institución. Por este motivo, se tomaron medidas para revertir la situación. Entre estas, se destaca la redefinición de la modalidad pedagógica, el perfil del alumno, la familia y los docentes.

En el año 2017, se anexó una casa antigua para darle una nueva funcionalidad: una segunda división en la sala de 3 años, un salón de usos múltiples, y dos patios (uno delantero y otro trasero).

En la actualidad, el Plan de Mejora Institucional es un punto de partida importante para el crecimiento institucional.

Además de la enseñanza focalizada en el idioma, el instituto proporciona una educación laica a niñas, niños y adolescentes, promoviendo valores morales, tal como aspiraban las familias fundadoras.

Se aprecia un sostenido crecimiento a partir de una gestión proactiva de sus directores, incorporando espacios de usos múltiples, deportivos y áreas comunes.

El proyecto pedagógico se modifica conforme cambian las políticas educativas y también se redefine el perfil del egresado y los valores que sostienen las familias y la institución.

Según su director, la institución tiene una imagen positiva en la comunidad, lo cual “se resignifica con objetivos vinculados con la calidad y calidez del proyecto institucional. Esto es sostenido con un trabajo colaborativo y en equipo, donde los docentes cumplen un rol central en propuestas y en acompañamiento permanente y personalizado de los estudiantes” (Universidad Siglo 21, 2021).

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) que rige en la institución está en vigencia, sin embargo, este no fue actualizado desde que fue elaborado.

### **La Misión de la institución**

En cuanto a su misión:

La propuesta inicial se identificó socialmente como personalizada; constructivista, en su postura de aprendizaje; y dialógica y participativa, en su postura política y comunicativa. Se intentaba con ello que los alumnos crecieran sintiendo el placer de aprender, de ser respetados en sus procesos personales, en una comunidad donde sus padres fueran protagonistas al lado de sus docentes (Instituto Santa Ana, 2021)

Asimismo, se destaca que “los fundadores responden a las características de personas con ideales en lograr que la libertad y la creatividad marquen el rumbo del aprendizaje y la formación integral de la persona” (Instituto Santa Ana, 2021)

En la comunidad educativa, se procura brindar calidad humana y fortalecer los vínculos mediante la participación de las familias en los actos patrióticos y en las celebraciones.

Desde el instituto se busca el crecimiento personal de los alumnos centrándose en sus capacidades individuales a través de la creación de escenarios que permitan un verdadero aprendizaje significativo.

### **Los valores propios de su comunidad**

En cuanto a los valores, tal como lo señala el Instituto Santa Ana (2021), “propone, desde su proyecto institucional, la formación integral del hombre del nuevo siglo: la educación sustentada en los valores éticos, la conciencia del esfuerzo como medio para la superación personal y el logro de metas en una actitud de verdadero compromiso social y comunitario”. Tal es así que en la página web, en el apartado Institucional, están disponibles los aspectos centrales que estructuran a la institución. Se priorizan las particularidades de los alumnos, sus capacidades creativas para la resolución de problemas en el aquí y ahora y, principalmente, cuando se desenvuelven en el afuera, una vez egresados.

Tiene entre sus postulados, valores éticos vinculados al desarrollo de la personalidad y de la formación del juicio crítico por medio del intercambio en las relaciones personales.

Tal como lo expuesto en nuestras bases fundacionales, somos una escuela que educa y vive en valores. Como escuela bilingüe forma comunicadores competentes, permite experimentar nuevas formas de aprender y enseñar. Promueve la expresión a través de distintos lenguajes artísticos, inculca el cuidado del medio-ambiente e incentiva la participación y el compromiso social. (Instituto Santa Ana, 2021)

Desde el nivel inicial, la institución tiene la intención de generar un sentimiento de pertenencia como si todos integrasen una gran familia. Es así que la dedicación y el compromiso son valores que se fomentan en todos sus niveles educativos.

A lo largo de la trayectoria de los alumnos por la institución, se privilegia el diálogo, el trabajo colaborativo y la realización de proyectos.

Entre los proyectos sobresalientes, cabe referirse a los que se realizan en huertas, en granjas y demás espacios al aire libre. Estos permiten construir vínculos entre los educandos de distintas salas y cursos. Como ejemplo, existen proyectos en huerta y en jardín donde tiene lugar un trabajo interdisciplinario entre el nivel inicial y el primario.

El instituto inculca los valores que considera útiles para que sus egresados estén preparados y sean competentes, promoviendo aprendizajes significativos. “Un aspecto troncal es la construcción de valores tales como el respeto, la tolerancia, la empatía, el compañerismo y la solidaridad” (Instituto Santa Ana, 2021).

En el Acuerdo Escolar de Convivencia, el establecimiento expone los valores que propone inculcar: diálogo, identidad y respeto.

Diálogo, se entiende este valor como exposición de ideas o afectos de modo alternativo para intercambiar posturas. El contacto se produce para lograr acuerdos. Convencidos de que los pensamientos puestos en palabras permiten acortar distancias y lograr entendimientos; es que nuestro instituto prioriza el diálogo y promueve espacios de encuentros ante conflictos, entre adultos y/o entre adultos y niños.

Identidad, se entiende este valor como aquel, en donde las personas, con sus diferencias, se consideran una misma sin perder su propia esencia. Ninguno de nosotros es tan bueno como todos nosotros juntos. En el Santa Ana hablamos de familia, somos como una gran familia. Nos

conocemos en nuestras virtudes, particularidades y puntos débiles. Actuamos de una manera similar a la que actúa una familia.

Respeto: se entiende este valor como la consideración que se tiene de alguien o incluso algo, y que posee valor para sí mismo. La existencia del otro me convoca y me limita. Por tal razón este valor deberá estar presente en relación a todos los actores Institucionales, como así también a los recursos materiales y tecnológicos de la institución puesto a disposición de cada uno. (Instituto Santa Ana, 2021)

La institución pretende ayudar a sus alumnos a forjar su identidad y autoestima, favoreciendo la adquisición de conocimientos, pero enfocado en hacer de cada joven una buena persona, un buen ciudadano.

El desarrollo de las actividades académicas contempla los valores de la libertad responsable, la solidaridad, el respeto, la honestidad y la individualidad. En la convivencia diaria de los actores institucionales, los valores que se procuran inculcar deben plasmarse en las maneras de actuar. A la vez, la convivencia escolar se basa en el conocimiento de las normas, en el diálogo para lograr internalizarlas y el respeto de los límites.

### **La visión de la institución**

La visión del establecimiento a mediano y largo plazo está vinculada a constituir una organización que brinde saberes necesarios para actividades innovadoras en el territorio, valorando la naturaleza que lo rodea y pudiendo ver las situaciones con una mirada crítica. Pues, la institución aspira a estimular las capacidades y apoyar el despertar de la creatividad del alumnado.

El instituto dispone de la infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades escolares ordinarias y para quienes requieran una atención diferencial de mayor inclusión. Es así que se puede mencionar rampas y baños para discapacitados.

De acuerdo al Proyecto Educativo Institucional (2021), la visión del instituto Santa Ana se centra en reconocer a los estudiantes como personas únicas en búsqueda de sus potenciales proyectos de vida. “La enseñanza personalizada, construida desde un trabajo en equipo interdisciplinario y articulado, intenta abrir caminos a múltiples experiencias, creando escenarios diferentes que promuevan los distintos aprendizajes y el pensamiento crítico de los alumnos” (Universidad Siglo 21, 2021)

Como se describe en la Lección 14 del apartado Mandatos Institucionales del instituto Santa Ana, extraído de la Universidad Siglo 21 (2019), se forman personas intelectualmente activas, autónomas e interesadas por el conocimiento. Se estimula la creatividad, la sensibilidad y la objetividad en el quehacer educativo diario y el dominio del idioma inglés.

### **La delimitación del problema**

En base al plan de expansión edilicia que se efectúa en el instituto, se proyecta que la matrícula del alumnado crezca en los próximos cinco años. Esta acción es la solución que las autoridades del instituto implementaron para hacer frente al problema del bajo número de inscriptos en el nivel secundario.

En palabras del director general del instituto Santa Ana, Ricardo Vergel, “desde hace dos años, cuando iniciaron las obras de infraestructura, se logró un crecimiento del 30 % en la matrícula”.

El proyecto de ampliación implica duplicar el número de salas de inicial, lo cual prevé mayor número de alumnos en el nivel primario, y consecuentemente, en el nivel secundario.

Además, tal es el reconocimiento logrado y el posicionamiento de la institución en la comunidad de Argüello, que la demanda por asientos también se incrementó.

En vista de que Córdoba es una importante provincia del país, no se puede ignorar que atraviesa por situaciones que son comunes a otros distritos. En Argentina, la convivencia escolar es una temática de preocupación frecuente e interés dentro de los centros escolares. Pues, la convivencia suele asociarse en términos generales con el acoso escolar, aunque naturalmente va más allá.

Para dentro de unos años, en el establecimiento, se espera un número mayor de estudiantes por división en cada curso del nivel secundario, por lo tanto, el acuerdo de convivencia que oriente los intercambios debe anticipar probables futuras situaciones conflictivas. Los posibles obstáculos para una buena convivencia ya se encuentran presentes en muchas instituciones escolares con un mayor número de matriculados en el nivel secundario.

¿Es posible que la actualización del acuerdo escolar de convivencia pueda prevenir situaciones problemáticas entre los alumnos del nivel secundario del instituto?

### **Objetivo General**

Actualizar el Acuerdo Escolar de Convivencia del Instituto Santa Ana con el fin de mejorar la convivencia para prevenir conflictos asociados al incremento de la matrícula de alumnos en el nivel secundario.

### **Objetivos Específicos**

1- Diseñar un espacio de reflexión y análisis de los lineamientos sobre la convivencia escolar con la participación del director general del área pedagógica, los directores de cada nivel e idioma (castellano e inglés), el personal docente, representantes de las familias y el gabinete psicopedagógico.

- 2- Actualizar el acuerdo escolar de convivencia vigente durante jornadas institucionales.
- 3- Establecer canales comunicativos entre los diferentes actores institucionales en torno a la actualización del acuerdo escolar de convivencia.
- 4- Generar fuentes de recaudación de fondos y materiales para llevar a cabo dichas jornadas.
- 5- Definir un equipo interdisciplinario que evalúe permanentemente la convivencia.
- 6- Utilizar un código disciplinario positivo, con pocas normas, definidas claramente, consensuadas en el aula

### **Justificación**

El Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC) constituye un importante instrumento de regulación para las interacciones humanas entre los diferentes actores escolares. De allí, la necesidad de su análisis para comprender alguna de las variables intervinientes en la propuesta pedagógica de la escuela secundaria. En este caso, la inminente llegada de una mayor cantidad de alumnos al nivel secundario en el instituto plantea inevitablemente la opción de la actualización del AEC con la vista al presente y al futuro.

Fierro (2013) sostiene que la convivencia escolar es un proceso interrelacional con una dimensión interpersonal y colectiva, enmarcado por políticas y prácticas institucionalizadas en una cultura escolar y local con su propia historicidad. Tal es así que los alumnos se organizan en grupos, se vinculan con sujetos ajenos a su núcleo familiar y pueden llegar a sentirse más independientes.



Como lo plantea la Resolución del Consejo Federal de Educación RCF n° 93/09, el Acuerdo Escolar de Convivencia es un instrumento que favorece las relaciones y dinámicas institucionales incluyendo a todos los actores de la comunidad educativa y a las familias.

La institucionalidad que define esta Resolución para la escuela secundaria lleva a plantear a la convivencia desde una perspectiva amplia. Esta perspectiva incluye las estrategias pedagógicas para la enseñanza, el trabajo docente, las redefiniciones de la organización escolar, la revisión de los procesos de aprendizajes y la corresponsabilidad de las familias en el ingreso, permanencia y egreso de los alumnos.

La problemática de la convivencia escolar constituye una temática que reúne el interés de diferentes especialistas.

Se debe mencionar que se comparte lo concluido en el informe de la Red de Gestión Educativa (2014), en Iberoamérica la convivencia en los centros educativos de educación básica lleva reflexiones sobre la convivencia en centros educativos partiendo de que ésta es un factor fundamental para que se propicien los aprendizajes.

La revisión y la posible mejora que se pueda realizar sobre el AEC permitirá que el clima de aula repercuta o influya en la convivencia escolar institucional, dado que el aula es la representación a menor escala del instituto en sí.

Con la actualización del AEC, se podrá prevenir posibles conflictos aparejados con el aumento de matrícula y también, establecer las medidas y actuaciones para una buena convivencia escolar en un nuevo escenario. En otras palabras, contar con un plan de resolución de problemáticas y de comunicación institucional frente al desafío de ampliar la “familia del Santa Ana”.

Frente al incremento en la matrícula de los estudiantes del instituto Santa Ana, la actualización del acuerdo escolar de convivencia permitirá que la comunidad escolar se integre a través de la realización de actividades que incluyan a los estudiantes ingresantes.

Cuando el conflicto se haga presente en las relaciones interpersonales, el Acuerdo Escolar de Convivencia actualizado podrá indicar cómo actuar. Este accionar será previamente acordado entre directivos, docentes, familias y alumnos y, trabajado en las aulas.

El plan de intervención beneficiará al instituto al establecer canales de comunicación entre los docentes y las autoridades, entre los mismos profesores y con las familias de tal manera permanente para dar sus opiniones respecto a los asuntos en los que sean consultados. Al ingresar un mayor número de alumnos en el nivel secundario y en el nivel primario, las situaciones conflictivas podrán prevenirse, inclusive contenerse mejor porque, los docentes conocerán más a estos jóvenes y porque, ellos mismos establecerán lazos con sus docentes y con sus compañeros del mismo y de otros cursos.

La intención del plan de intervención planteado a través de este trabajo, es que también se logre que los docentes de la institución se sientan respaldados por las normas ya consensuadas y establecidas en el Acuerdo Escolar de Convivencia. Siempre en busca de la prevención de situaciones conflictivas. Asimismo, al trabajar en equipos interdisciplinarios los vínculos entre docentes y los espacios de reflexión compartidos permitirán una mejor comunicación y transmisión de la información.

Tal es así que, siguiendo los lineamientos del plan de intervención presentado por la encargada del mismo, beneficiará al equipo directivo. Este tendrá la oportunidad de compartir experiencias y trabajar colaborativamente para la prevención del conflicto, en vista de que serán aún más factibles al incrementar la matrícula del nivel secundario y paulatinamente, de los demás niveles educativos.

En el desarrollo de lo planificado, se prevé la puesta en acción de actividades participativas, la cual generará una apertura comunicacional más fluida y la colaboración en el análisis de situaciones que alteren la armonía institucional.

## Marco Teórico

El presente trabajo se adhiere a una perspectiva amplia de la convivencia escolar donde se la asocia al clima escolar que involucra a todos los agentes de la organización educativa.

La escuela es una muestra extraída de la sociedad con todos sus entramados, con sus formas diferentes de ser o de sentir que pueden llevar a conflictos. Estos al no ser abordados correctamente generan malestar y conductas violentas o agresivas.

Al decir de Fuquen Alvarado (2003), la convivencia es cada vez más compleja. Por lo tanto, es necesario afrontar los conflictos desde una perspectiva positiva como una oportunidad de aprendizaje, como un reto, un desafío intelectual y emocional. De este modo, la identificación de los conflictos y su abordaje constituye un motor de desarrollo para encarar procesos de construcción y reconstrucción del tejido social.

Vygotsky (1999) señala que el desarrollo del ser humano está ligado a la interacción que tenga con su contexto socio-histórico-cultural. Pues para este flamante psicólogo, el aprendizaje implica un desarrollo potencial del sujeto a través de la interacción social. Con el trabajo que se realice sobre el AEC del instituto Santa Ana, los docentes podrán lograr el compromiso de los actores activos de la comunidad para reflexionar sobre el interior de la institución.

“La convivencia escolar se refiere a las diversas interacciones que se dan entre todos los estamentos de la institución escolar, y que puede repercutir de forma significativa sobre el desarrollo ético, intelectual y socio afectivo de los estudiantes” (Retuert & Castro, 2017). Ciertamente, considerando esta definición en la medida en que las formas adecuadas de convivencia se conviertan en práctica cotidiana se cimentan las bases de la prevención de las formas de situaciones conflictivas entre todos los actores de la comunidad escolar.

Según Hirmas y Carranza (2009), cuidar y velar por una convivencia que sea inclusiva, participativa, que facilite un clima emocional de respeto y valoración de las diferencias y que

promueva una educación para la paz, puede constituirse en un factor preponderante para el desarrollo de una educación de calidad. Esto se refleja en el lema del Instituto Santa Ana: “Calidad educativa - Calidez Humana”.

Asimismo, se puede agregar que la convivencia implica un tejido complejo de relaciones entre los actores constituyendo dinámicas de relación y poder que influyen en el clima emocional y en los estilos comunicacionales y vinculares, en este caso propios del instituto Santa Ana.

De acuerdo con Díaz (2016), “el clima del aula se construye de las subjetividades del docente, del alumno y de sus actos, constituyendo una forma de organizarse, de expresarse y de convivir”. De esta manera, la participación de profesores y de alumnos en proyectos colectivos en el aula posibilita el aprendizaje de métodos de resolución de conflictos y la unión entre los participantes.

Los conceptos de escuela y de convivencia están emparentados y los acuerdos escolares son una buena herramienta para dicha institución, pues al decir de Burbules (1999) “tenemos que ser lo bastante similares para que la comunicación ocurra, pero lo bastante diferentes para hacer que valga la pena”.

La preocupación en las dificultades que se presentan en la convivencia escolar comenzó hace relativamente poco. Pues, en los inicios no se tenía en cuenta que la enseñanza a convivir fuera necesario. Desde el momento en que se detecta que, entre alumnos y docentes, puede haber un vínculo que no funcione y que la construcción pedagógica se dificulte, se ´pone en debate y se empieza a hablar de convivencia escolar. Con el plan de intervención se buscará intervenir pedagógicamente y convocar a los alumnos para que participen en las decisiones y en las soluciones.

“La convivencia escolar ha sido valorada como un factor que incide en los aprendizajes según el tipo de interacciones que prevalece en la escuela, las cuales han sido analizadas como

uno de los indicadores asociados de mayor influencia en el rendimiento de los estudiantes” (Díaz & Sime, 2016).

De esta manera, se considera que las normas propician un buen clima institucional, lo que es una condición que favorece los procesos de enseñanza y aprendizaje donde están inmersos el docente y el alumno.

El Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE), aplicado en 16 países de América Latina, señaló que “[...] el clima escolar es la variable que mayor influencia ejerce sobre el rendimiento de los estudiantes. Por tanto, la generación de un ambiente de respeto, acogedor y positivo es esencial para promover el aprendizaje entre los estudiantes” (LLECE, 2008). Vivir con uno mismo y con otros es característico del ser humano y se lleva a cabo a través de las interacciones diarias. Esto supone aprender a comunicarse y a convivir.

Estas relaciones sociales establecidas tienen como objetivo principal evitar conflictos. Los métodos que se empleen para solucionarlos van a proveer de valores como la empatía, el respeto y la no-violencia. Lo cual significa que una comunicación fluida permite construir relaciones dentro del ámbito educativo. No se debe perder de vista que todo hecho conflictivo aislado puede transformarse en un problema general y afectar a toda la organización educativa.

Desde el año 2010, las escuelas secundarias de Córdoba, de gestión estatal y privada, asumen el desafío de construir Acuerdos Escolares de Convivencia entre y para todos los actores de la comunidad educativa. Esto lleva al debate a los reglamentos que sostienen el orden, para dar lugar a procesos participativos con el objeto de definir cuáles son las normas que se comprometen a cumplir, sobre qué valores y sobre cómo accionar en caso de transgresión.

En función de la búsqueda bibliográfica, se deben tener en cuenta los siguientes instrumentos como soportes normativos para la construcción de los acuerdos escolares de convivencia:

- Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989)
- Ley Nacional de Educación 26.206 (2006)
- Ley Nacional de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes 9.944 (2011)
- Resolución del Consejo Federal de Educación Nro. 93/09
- Ley Nacional de Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas 26.892 (2013)

Todo este marco normativo señala que, al tratar con la actualización de cualquier Acuerdo Escolar de Convivencia, el trabajo debe abordarse bajo el paradigma de la promoción y protección integral de derechos, a partir del cual, los niños y los adolescentes pasan de ser “objetos de disciplinamiento” a ser “sujetos de derecho”. Esto marca un proceso de cambio de paradigma. Desde hace unas décadas, se empezó a hacer a la convivencia un sujeto de trabajo.

En tal sentido, en un contexto de instituciones en crisis, la institución escolar continúa siendo el escenario para la integración social y el garante del acompañamiento en el camino a la vida adulta. En esta tarea, el plan de intervención puede ser útil para proporcionar las herramientas, las estrategias y los recursos necesarios para enfrentar alguna situación suscitada y consecuentemente, mejorar el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

## **Plan de trabajo**

### **Actividades a desarrollar en el plan de intervención**

En esta etapa se van a desarrollar talleres con los docentes del nivel secundario y de los cursos superiores del nivel primario del instituto Santa Ana. Asimismo, se contempla tener encuentros con padres y alumnos. Se proyecta iniciar un trabajo sobre el AEC, actualizándolo y reformulándolo en función de las necesidades presentes. La propuesta prevé que los encuentros inicien a mediados de marzo del próximo año, distribuidos dos en una semana y

otros durante la siguiente semana. Las sesiones contarán con una duración de 120 minutos y de 50 minutos, según a la etapa a la que corresponda.

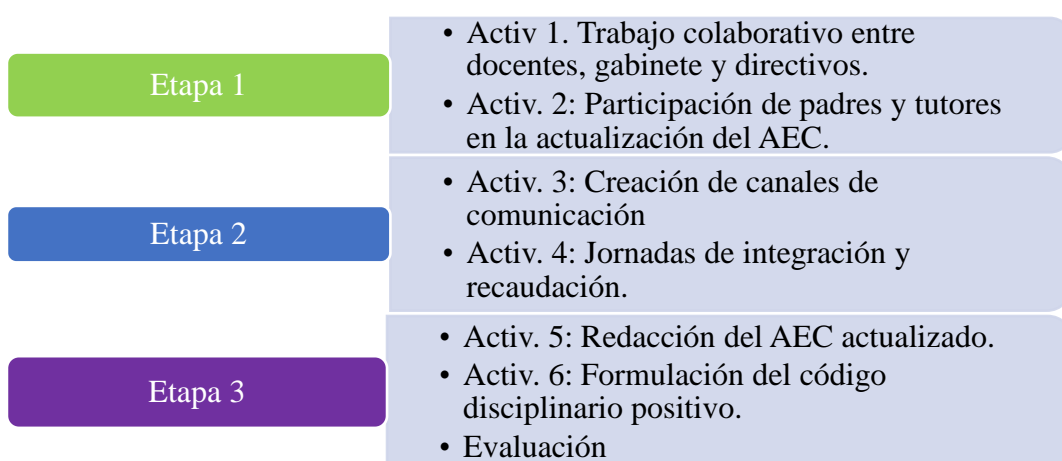
Las actividades a implementar tienen como fin alcanzar los objetivos ya formulados para mejorar la convivencia en el instituto Santa Ana. La propuesta obra sobre el planeamiento escolar y el funcionamiento institucional en base a un cambio en la oferta educativa.

En el desarrollo del plan de intervención, se involucra a los actores institucionales con los que se estima que es necesario trabajar para crear un adecuado clima de convivencia. Ellos son el equipo directivo, el plantel docente, el alumnado y las familias.

El siguiente esquema permite visualizar el plan de intervención con sus tres etapas.

### Figura 6

#### *Actividades del plan de intervención*



Fuente: elaboración propia, 2021

A continuación, se presenta una tabla que muestra de manera esquemática la relación entre los objetivos que se pretenden conseguir y las actividades a desarrollar a lo largo del plan de intervención.

### Tabla 1.

#### *Relación objetivo - actividad*

Objetivo	Actividad
----------	-----------

1- Diseñar un espacio de reflexión y análisis de los lineamientos normativos sobre la convivencia.	Taller para realizar un diagnóstico del marco normativo y la situación actual.
2- Fomentar la participación de los padres y los alumnos en jornadas para tratar la convivencia en el instituto.	Encuesta a padres y alumnos sobre la convivencia.
3- Establecer canales comunicativos en torno al acuerdo escolar de convivencia.	Implementación de espacios para el planteo y la escucha de los docentes.
4- Generar fuentes de recaudación de fondos y de útiles para llevar a cabo las jornadas.	Torneos deportivos y colecta de útiles para jornadas de convivencia
5- Redactar el acuerdo de convivencia en base a lo trabajado en las jornadas.	Redacción del AEC actualizado
6- Formular un código disciplinario positivo, con pocas normas, definidas claramente y consensuadas en el aula,	Listado de Buenas Normas en el aula.

### Primera etapa del plan de intervención

Los talleres propuestos a los docentes se realizarán en forma presencial durante los meses de abril, mayo, junio y julio del año 2022. Los talleres serán organizados y dirigidos por la licenciada en Educación Nahir Schija.

Las actividades propuestas se presentan a continuación, en unas fichas donde se especifica el tipo de actividad, sus destinatarios, la finalidad que persigue, el momento del cursado donde se va a impartir y una descripción de la misma.

### Tabla 2

#### *Primera actividad*

<b>Actividad 1</b>
<b>Tipo de actividad</b> Taller para realizar un diagnóstico del marco normativo y la situación actual.
<b>Responsables</b> Equipo directivo: Director general, Director primaria inglés, Director primaria castellano, Director secundaria inglés, Director secundaria castellano, Personal del Gabinete psicopedagógico y encargado del plan de intervención.



<b>Destinatarios</b>	Docentes del nivel secundario y de 5to y 6to grado de primaria del instituto Santa Ana
<b>Finalidad de la actividad</b>	Diseñar un espacio de reflexión y análisis para discutir los lineamientos normativos provinciales sobre la convivencia.
<b>Momento del cursado en el que se va a impartir</b>	Segunda mitad del mes de marzo
<b>Tiempo y espacio físico</b>	120 minutos – Biblioteca
<b>Descripción de actividad</b>	<p>Se desarrollan 2 reuniones semanales a cargo de los directivos y del encargado del plan de intervención. Estas tienen una duración de 120 minutos.</p> <p>Se organizan dos grupos de acuerdo al nivel primario (5to y 6to) y el secundario, orientados por sus respectivos directores.</p> <p>Se explica el desarrollo de las sesiones y los objetivos perseguidos.</p> <p>Se emplea la metodología activa, intentando que la participación sea alta y reforzando las intervenciones de los docentes en el grupo.</p> <p>Se reconocen las fortalezas y debilidades del actual acuerdo escolar de convivencia.</p>

Fuente: Elaboración propia, 2021

Es de suma importancia, resaltar la necesidad de un trabajo continuo, hacia el interior de la institución, con acciones que involucren a los diferentes actores en distintos momentos del año en caso de ser necesario.

Estos encuentros pretenden posibilitar las vías de conversación entre profesores de los niveles primario y secundario e integrantes del equipo directivo. Los encuentros se organizan para dos lunes consecutivos al terminar la jornada de clases. En caso de que algún docente no pueda presenciar la reunión de trabajo, debe establecer comunicación a través de una videollamada con sus colegas del grupo.

### Tabla 3

#### *Segunda Actividad*

<b>Actividad 2</b>
<b>Tipo de actividad</b> Encuesta de padres y alumnos sobre la convivencia.
<b>Responsables</b> Integrantes del equipo directivo, tutores de los cursos de 5to y 6to grado y del nivel secundario, miembros del Gabinete psicopedagógico y el encargado del plan de intervención.

<b>Destinatarios</b> Padres de alumnos de 5to y 6to grado y del nivel secundario y alumnos.
<b>Finalidad de la actividad</b> Fomentar la participación de los padres y los alumnos en jornadas para tratar la convivencia en el instituto.
<b>Momento del cursado en el que se va a impartir</b> Una vez a la semana del mes de abril
<b>Tiempo y espacio físico</b> 50 minutos- Salón de Usos Múltiples (SUM)
<b>Descripción de actividad</b> Se establecen 4 grupos de padres y tutores para ser convocados en uno de los cuatro encuentros donde se llevan a cabo la jornada. Se reúne a los tutores de los distintos grupos y se les explica el desarrollo de estas jornadas. Ellos establecen la selección del alumnado pues, estos grupos de estudiantes no superan los miembros. Antes de comenzar el desarrollo de la jornada, el encargado del plan de intervención mantiene una reunión con las familias del alumnado para explicarles en qué consiste la jornada. Se desarrollan 4 sesiones con cada grupo, uno por semana con una duración de 50 minutos, metodología activa, escuchando con interés los criterios de cada alumno y los planteos y sugerencias de docentes y padres. Durante las jornadas, se pone en consideración las actuaciones que sean positivas y aquellas que precisan mejoras para sacarles el máximo partido posible. Se reparten las encuestas a los grupos de padres y alumnos. Los afiches o panfletos sobre la convocatoria a las jornadas y la impresión de las encuestas se realizan con los útiles escolares recaudados.

Fuente : Elaboración Propia, 2021

Los encuentros con los padres de los alumnos tienen como objetivo involucrarlos en la construcción de una herramienta para la convivencia armoniosa entre los alumnos procedentes de la institución y los ingresantes.

El espacio de interacción con los docentes posibilita la comunicación sobre cualquier inquietud o sobre algún caso que sea de conocimiento de los padres.

Una vez identificadas las situaciones que comienzan a aparecer, se puede idear qué medidas tomar y cómo plasmar en el acuerdo de convivencia las normas que puedan regir para mejorar el diálogo, el respeto y la empatía entre los alumnos.

### **Segunda etapa del plan de intervención**

En una segunda etapa se aborda la comunicación entre los actores institucionales.

### **Tabla 4**

*Tercera actividad*

<b>Actividad 3</b>
<b>Tipo de actividad</b> Actividad formativa
<b>Responsables</b> Integrantes del equipo directivo, docentes de los tres niveles, miembros del gabinete psicopedagógico y el encargado del plan de intervención.
<b>Destinatarios</b> Plantel docente de los niveles inicial, primario y secundario del instituto Santa Ana
<b>Finalidad de la actividad</b> Establecer canales comunicativos en torno al Acuerdo Escolar de Convivencia.
<b>Momento del cursado en el que se va a impartir</b> mes de abril
<b>Tiempo y espacio físico</b> 90 minutos - Sala de profesores
<p><b>Descripción de actividad</b></p> <p>Los integrantes del Gabinete del Instituto estarán a disposición de los docentes para brindarles un ámbito donde su palabra sea atendida y brindarles las herramientas en caso de ser necesarias para una solución a través del trabajo en equipo.</p> <p>Los docentes de cada nivel llevan sus inquietudes o situaciones a un docente encargado previamente elegido por votación y es éste quien establece el contacto con los integrantes del gabinete.</p> <p>Los miembros del Gabinete tienen una reunión semanal con el equipo directivo para poder darles conocimiento de eventuales conflictos y cómo se planea resolverlos.</p> <p>Se puede proponer diversas estrategias para la comunicación de cómo prevenir conflictos: campañas con afiches, con videos por redes sociales y talleres específicos para ciertos grupos de la comunidad.</p> <p>Los docentes tutores de cada curso desde 5to grado hasta 6to año, organizan dos veces al mes una reunión con los padres de sus tutorados para abrir un canal de comunicación donde puedan expresar cualquier inquietud, planteo o sugerencia.</p>

Fuente: Elaboración propia, 2021

Se abordará la prevención de situaciones de conflictos que afecten una convivencia armoniosa.

**Tabla 5***Cuarta actividad*

<b>Actividad 4</b>
<b>Tipo de actividad</b> Taller de integración

<b>Responsables</b> 4 profesores de educación física y 5 padres que rotan de acuerdo a disponibilidad horaria
<b>Destinatarios</b> Alumnado
<b>Finalidad de la actividad</b> Generar fuentes de recaudación de fondos y de útiles para llevar a cabo las jornadas. Mejorar los vínculos sociales.
<b>Momento del cursado en el que se va a impartir</b> Fines de abril y mediados de mayo
<b>Tiempo y espacio físico</b> Patios de educación física
<p><b>Descripción de actividad</b></p> <p>A partir de actividades de recaudación se pretende que el alumnado interesado o motivado por las familias pueda realizar una serie de actividades extraescolares: actividades deportivas y lúdicas.</p> <p>Una vez que se conozca el alumnado interesado en participar, se configuran los grupos que acuden a los patios del instituto 2 veces a la semana en horario de 17 a 19hs.</p> <p>Las actividades consistirán en torneos de fútbol, de vóley y de básquet como también de campeonatos de ajedrez o de damas (tableros provistos por integrantes de la comunidad educativa).</p> <p>Se imparten talleres sobre el ajedrez, el juego de damas, el fútbol, el básquet y el vóley para mujeres y varones.</p> <p>Para la inscripción a los torneos deportivos y de juegos, se abona \$100 para recaudar fondos. Lo recaudado podrá servir para cubrir algún imprevisto durante el desarrollo de las jornadas.</p> <p>Los días habilitados para estos eventos, se solicita llevar una lapicera azul o negra, una hoja blanca A4 u oficio, un afiche, una cartulina o un marcador negro o de color que serán utilizados para trabajar en las jornadas y en la difusión de las actividades del plan de intervención.</p>

### Tercera etapa del plan de intervención

#### Tabla 6

##### *Quinta actividad*

<b>Actividad 5</b>
<b>Tipo de actividad</b> Trabajo colaborativo
<b>Responsables</b> Equipo directivo, integrantes del gabinete psicopedagógico y representantes del panel docente y de los padres del instituto Santa Ana.
<b>Destinatarios</b> Comunidad educativa

<b>Finalidad de la actividad</b> Redactar el Acuerdo Escolar de Convivencia.
<b>Momento del cursado en el que se va a impartir</b> Del 16 de mayo al 25 junio
<b>Tiempo y espacio físico</b> 120 minutos- dos días a la semana.
<b>Descripción de actividad</b> La redacción del AEC se basa en el Acuerdo Escolar vigente y lo acordado en las jornadas con docentes, padres y alumnos. Los representantes de los padres y de los docentes son elegidos al finalizar las jornadas institucionales.

Fuente. Elaboración propia, 2021

**Tabla 7**

*Sexta actividad*

<b>Actividad 6</b>
<b>Tipo de actividad</b> Actividad de consenso y de puesta en común
<b>Responsables</b> Docentes e integrantes del Gabinete
<b>Destinatarios</b> Estudiantes
<b>Finalidad de la actividad</b> Formular un código disciplinario positivo, con pocas normas, definidas claramente, consensuadas en el aula.
<b>Momento del cursado en el que se va a impartir</b> Del 27 junio al 15 de julio
<b>Tiempo y espacio físico</b> 40 minutos - Aulas de clase
<b>Descripción de actividad</b> Acuerdo Escolar de Convivencia y el conflicto Los docentes tutores de cada curso desde 5to grado hasta 6to año trabajan en las clases de tutoría sobre los puntos del AEC del Instituto, sobre alguna situación conflictiva y sobre acontecimientos externos en la sociedad vinculadas a la crisis de convivencia. En cada curso, los estudiantes construyen un decálogo de normas para tener buenas prácticas de convivencia, en base a lo ya establecido.

Fuente: Elaboración Propia, 2021

La actividad está pensada como una estrategia de prevención de transgresiones a las reglas a través de las normas de cada aula. El tutor y sus alumnos trabajan colaborativamente ante la

ocurrencia de algún conflicto a partir de las herramientas que exploran durante las clases de tutoría.

Las siguientes actividades se pueden llevar a cabo con los alumnos en las aulas y también fuera de ellas:

- Actividades lúdicas con control del tiempo y ejercicios colaborativos.
- Mateadas o picnics en el aula o los patios.
- Jornadas de lectura y dramatización, con la participación de otros miembros de la comunidad (otros cursos, padres, personal del establecimiento)
- Talleres de arte (escritura, música, pintura, danza) para trabajar la buena convivencia.

Inclusive estas acciones pueden llevarse a cabo entre alumnos del nivel secundario con los niños y niñas de 5to y 6to del nivel primario.

Como cierre de los talleres y jornadas de trabajo de esta propuesta de mejora, se deben destacar las estrategias y normas construidas colaborativamente y que serán visibilizadas en el AEC actualizado. De igual manera, las actividades grupalmente pensadas podrían repetirse eventualmente para afianzar aún más los vínculos.

### **Cronograma: Diagrama de Gantt**

El desarrollo del Plan de Trabajo se expone en el siguiente Diagrama de Gantt.

### **Tabla 8**

*Desarrollo del Plan de Trabajo*

Actividades	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
	Semanas	semanas	semanas	semanas	semanas	Semanas
Etapa 1						
Actividad 1		■				
Actividad 2			■			
Etapa 2						
Actividad 3			■			
Actividad 4			■			
Etapa 3						
Actividad 5				■		
Actividad 6					■	

Fuente: Elaboración propia, 2021

### Etapa 1:

**Actividad 1.** Trabajo colaborativo entre docentes, miembros del gabinete y equipo directivo.

**Actividad 2.** Participación de padres y tutores en la actualización del AEC.

### Etapa 2:

**Actividad 3.** Creación de canales de comunicación entre representantes de docentes y personal del Gabinete

**Actividad 4.** Jornadas de integración y recaudación.

### Etapa 3:

**Actividad 5.** Redacción del AEC actualizado

**Actividad 6.** Formulación del código disciplinario positivo a favor de la convivencia escolar

## Actividad 7. Evaluación

### Recursos

Para el desarrollo del Plan de intervención se necesitan los recursos que se detallan en la siguiente tabla,

**Tabla 9**

#### *Recursos*

RECURSOS HUMANOS	Equipo directivo, personal del Gabinete, coordinador del plan, docentes, padres y alumnos.
RECURSOS MATERIALES	Proyector, micrófonos, computadoras, lapiceras, marcadores, hojas A4, biblioteca, SUM, Aulas y patios.
RECURSOS DE CONTENIDOS	Actual acuerdo escolar de convivencia del Instituto, Lineamientos provinciales (en formato digital y papel)
RECURSOS ECONÓMICOS	El Instituto cuenta con fondos de la comisión Coordinadora de Acción de Padres y con material propio del establecimiento.

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Para poder alcanzar los objetivos planteados, son necesarios una serie de recursos humanos y materiales, los cuales se detallan a continuación:

#### Recursos humanos

Se cuenta con la colaboración del siguiente personal que forma parte de la comunidad educativa, de los cuales algunos son encargados de desarrollar algunas actividades.

- Equipo directivo, licenciada encargada del plan de intervención, profesores de 5to y 6to grado y del nivel secundario, los tutores de los 5to y 6to grados y de los cursos del nivel secundario.



- Representantes del alumnado para las jornadas institucionales y las actividades en las aulas
- Representantes de las familias

#### Recursos materiales (instalaciones y equipamientos)

-Sala de profesores.

-Salón de Usos Múltiples.

-2 patios.

-Aulas de 5to y 6to grado y de los cursos del nivel secundario.

-Una impresora

-Hojas A4 y oficio donadas en las jornadas de recaudación de útiles.

-Una resma de hojas

-Lapiceras donadas por el alumnado.

-Celulares con conexión a internet

#### Presupuesto

##### Tabla 10

##### *Presupuesto*

Materiales	Inversión	Total
Una resma de hojas A4	\$3000	\$4300
Dos marcadores para pizarra	\$800	
10 copias del AEC y de Lineamientos provinciales de los AEC	\$500	

Fuente: Elaboración propia, 2021.

## **Evaluación**

La evaluación constituye la última etapa del plan de intervención y es donde se analiza el alcance de los resultados y los objetivos. Con la evaluación se podrá evidenciar la eficacia de la intervención, la participación de los beneficiarios del proyecto y el impacto generado en la calidad de la convivencia escolar.

En la instancia de la evaluación se tendrá en cuenta a los responsables del desarrollo de cada una de las actividades para una evaluación continua que mida el cumplimiento de los objetivos y de los resultados.

La evaluación tendrá lugar mediante el registro de firmas para conocer el número de asistentes en las diferentes actividades y conocer la importancia que le da la comunidad a la actividad.

A través de las encuestas de satisfacción se pretende conocer el grado de satisfacción de los comprometidos en el plan de intervención.

Mediante una escala de valoración de actitudes, se averigua la cantidad de alumnos que adquirieron habilidades sociales para mejorar en sus relaciones personales.

La evaluación que se propone se focaliza en el reconocimiento de los talleres y jornadas por parte de los sujetos partícipes, en los resultados a los que se podrán llegar luego de la reflexión acerca de la necesidad y herramientas alternativas para prevenir conflictos interpersonales.

En la jornada de cierre, se entregará un breve sondeaje a los docentes, padres y alumnos para que puedan valorar lo realizado en el período de trabajo. El cuestionario será un formulario de Google y para acceder se pondrá a disposición un código QR en distintos puntos del instituto. En el apartado de anexos, se puede visualizar el cuestionario planeado para la instancia evaluativa como pudiendo ingresar al siguiente enlace en internet <https://forms.gle/nYVMtMAH4YEo2cBv8>.

## **Resultados esperados**

Este apartado presenta los resultados esperados del plan de intervención en el instituto Santa Ana. Todo el proceso de su puesta en marcha se diseñó para conseguir, en la medida de lo posible, una convivencia saludable entre todos los actores institucionales. Se espera que lo anteriormente señalado pueda iniciar una etapa en la que la reflexión y la escucha atenta a las voces permita reconocer las situaciones conflictivas en sus inicios.

Entre los propósitos del trabajo, se espera que el incremento en el número de alumnos en el nivel secundario como en otros, no signifique una mayor presencia de situaciones conflictivas entre el alumnado ni con el cuerpo docente.

Como resultado esperado se busca obtener la redacción de un acuerdo escolar de convivencia actualizado que contemple lo trabajado en los encuentros entre los alumnos, las alumnas, las familias, los y las docentes y el equipo directivo.

Asimismo, cabe señalar que se busca que la propuesta de estos meses permita a los docentes disponer de herramientas para afrontar las transformaciones venideras

Luego de las últimas actividades del plan de intervención, se espera que cada curso cuente con una serie de normas propias acordadas entre los estudiantes después del trabajo con el docente de tutoría.

Uno de los resultados más ansiados es la participación de las familias de los alumnos que ya forman parte de la comunidad educativa y de las familias ingresantes. Con las instancias de encuentro ideadas, se pretende anticipar posibles inconvenientes en las interacciones entre los estudiantes y con otros actores institucionales.

Se espera que el diseño de las actividades permita que los alumnos y las alumnas participen y generen nuevas interacciones sociales. A la vez, se aguarda que entre los jóvenes se genere el entusiasmo por participar en proyectos de convivencia y en utilizar las herramientas aprendidas en sus proyectos de vida.

Finalmente, otro resultado esperado es mejorar la comunicación entre docentes, con las familias y los equipos directivos y del gabinete psicopedagógico.

### **Conclusión**

El objetivo general de este plan de intervención era actualizar el acuerdo escolar de convivencia del Instituto Santa Ana para así poder mejorar la convivencia en una comunidad educativa en crecimiento. Este objetivo se podrá cumplir a partir del desarrollo de las actividades previstas.

La implementación de la propuesta brinda la ocasión para la creación de espacios de encuentro, reflexión y comunicación, lo que pasa a ser una medida necesaria para toda mejora en la convivencia institucional.

El incremento en la matrícula del nivel secundario genera expectativas alentadoras para continuar con el proyecto institucional del instituto Santa Ana.

A través de la ejecución del plan de intervención, se volverá una realidad la participación de los integrantes de la comunidad educativa para lograr una buena dinámica institucional basada en el diálogo, el respeto y la solidaridad al acordar las normas de convivencia.

Como resultado, el acuerdo escolar de convivencia actualizado y acordado entre representantes de todos los sectores y los listados de normas creados por los mismos alumnos para sus salones de clases permitirán mejores intercambios sociales.

Claramente, se espera que con el tiempo no sean necesarios decálogos de pautas a seguir para reglar la convivencia, sin embargo, es un primer paso para entablar mejores relaciones.

Para hacer mención a una fortaleza de la propuesta, con el desarrollo de las actividades, se pueden descubrir y potenciar capacidades, talentos, habilidades y destrezas del alumnado. Además, permite establecer habilidades sociales entre alumnos y entre profesores de cara a favorecer la convivencia con los compañeros y los colegas.

Como sugerencia, se podría incluir en la propuesta curricular temáticas vinculadas a la práctica de la convivencia escolar y en sociedad. Tales como impartir conocimiento de inteligencia emocional, herramientas para actuar frente a conflictos o nociones de yoga o autorregulación emocional.

De las prácticas democráticas proviene el mejor escenario para la formación de ciudadanos responsables, solidarios y respetuosos de las leyes y de los acuerdos, con plena conciencia ciudadana.

Se sugiere a la comunidad educativa implementar actividades que concluyan con trabajos colectivos para repensarse como miembros de una gran familia donde las relaciones interpersonales sean cada vez más saludables y respetuosas.

## Referencias

Burbules, N. (1999). *El diálogo de la enseñanza. Teoría y Práctica*. Ed. Amorrortu, Buenos Aires.

Consejo Federal de Educación. *Resolución RCF n° 93/09*. Recuperado de <https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2019/03/Resoluci%C3%B3n-CFE-N%C2%BA-93-09-Orientaciones-para-la-organizaci%C3%B3n-pedag%C3%B3gica-e-institucional-de-la-educaci%C3%B3n-obligatoria.pdf>

Díaz, S., & Sime, L. (2016). *Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica*. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, 49, 125-145. Recuperado de: <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/801/1321>

Fierro, M. (2013). *Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar*. Sinéctica, Revista Electrónica de Educación – Universidad Jesuita de Guadalajara, 1-18.

Fuquen Alvarado, M.E (2003) *Los conflictos y las formas alternativas de resolución*. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Bogotá, Colombia.

Hirmas, C. y Carranza, G. (2009). *Matriz de indicadores sobre convivencia democrática y cultura de paz en la escuela*. En UNESCO, Documento de III Jornadas de Cooperación Iberoamericana sobre Educación para la Paz, la convivencia democrática y los derechos humanos, pp. 56 - 136, Santiago, Chile: Salesianos Impresores.

Instituto Santa Ana. (s.f.) *Área Educativa*. Recuperado de <https://www.institutosantaana.edu.ar/area-educativa/>

Instituto Santa Ana. *Portada* [Captura de pantalla de Facebook del Instituto Santa Ana] Recuperado de <https://m.facebook.com/SantaAnaInstituto/>

Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación- LLECE (2008). *Los aprendizajes de los estudiantes de América Latina y el Caribe*. Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE)

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2023) *Convivencia escolar- bullying*. Ley 26.892. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/bullying#titulo-2>

Programa Nacional de Formación Permanente (2023). *La intervención institucional en torno a la convivencia: del disciplinamiento al vivir-con-otros/as*. *Nuevas modalidades de lazo y violencias*.

Retuert, G., & Castro, P. (2017). *Teorías subjetivas de profesores acerca de su rol en la construcción de la convivencia escolar*. Polis. Recuperado de <https://doi.org/10.4067/S0718-65682017000100321>

Santos Guerra, M (2010) *Una pretensión problemática: educar para los valores y preparar para la vida*. *Revista de Educación* (351), 23-47  
Recuperado de <http://www.revistaeducacion.educacion.es/re351/re351.pdf>



## ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

### 1. Carta de la Dirección

La renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia significó un compromiso de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Estamos convencidos que el sistema de normas que orientan el comportamiento individual y social dentro del contexto escolar, debe partir de la conciencia y compromiso con ciertos valores, y que estos valores deben ser enseñados desde la acción y el ejemplo conjuntamente con la palabra.

Nos enorgullece reconocer una historia escolar fundada en el diálogo, el trato personalizado, el reconocimiento individual de cada uno de nuestros alumnos: de sus posibilidades de aprendizaje, sus problemáticas e inquietudes personales, así como la búsqueda del consenso y el reconocimiento del error, tanto en el adulto como en el adolescente. Contamos con una historia construida entre todos, en la que se ha destacado siempre un clima de respeto por el otro, por sus tiempos, sus limitaciones y posibilidades; un clima en el que en el que se construye el conocimiento desde el deseo, la curiosidad y el trabajo compartido.

Sin embargo, es importante subrayar que hoy nos sorprende la presencia, cada vez más generalizada, de valores ligados al individualismo, a la falta de solidaridad, conductas orientadas a obtener lo que se desea de forma rápida y sin esfuerzo. Mucho le atribuimos a las características de una cultura digital que nos involucra y que invade nuestras formas de relacionarnos, pero también sabemos del papel transformador de la educación y de nuestra responsabilidad en ella. Desde esta perspectiva trabajamos y nos convencemos que podemos mejorar y cambiar lo que consideramos necesario para vivir en libertad y armonía con el otro.

1

ya que están presentes en el cuaderno de comunicados, soporte básico de relación con los padres. A partir de su lectura se buscó interpelar los principios existentes en el reglamento para actualizarlos, hacerlos conocer y vivificarlos en la conciencia de todos, de modo de poder establecer el encuadre de relación e intercambio necesario para mejorar la convivencia diaria.

### 2. Marco Teórico

Los **Acuerdos de Convivencia** deben contribuir a afianzar el sentido de pertenencia institucional y la participación democrática de cada integrante de la comunidad educativa, cumpliendo sus deberes y respetando los derechos de cada uno, de su privacidad y sus creencias particulares.

Persistimos en la idea de generar **estrategias preventivas** que orienten la conducta de sus miembros, que sean correctamente informadas y divulgadas ya que consideramos que una norma que no es conocida, implica problemas de convivencia.

Es importante destacar que no es lo mismo un "Reglamento de disciplina" que un "Acuerdo escolar de convivencia", ya que este último propone educar en valores y supone una participación constante en la difusión y reelaboración de las reglas que regulan a todos los integrantes de la comunidad educativa.

Establecer normas es poner límites a todos los actores escolares. No hay convivencia escolar posible sin límites aceptados por todos y para esto es necesario hacer un aprendizaje. Las normas, esto es, su construcción y su apropiación, son materia educativa, son parte del Currículo de enseñanza y son por demás efectivas cuando están en sintonía con todos los valores que intentamos desarrollar en los integrantes de nuestra comunidad. Nos proponemos construir valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la ayuda al prójimo, la honestidad, la responsabilidad, el compromiso, el esfuerzo, la voluntad, el diálogo como medio de resolución del conflicto, la búsqueda de

2



consenso entre pares, la discusión fundamentada sin olvidarnos de la justicia, la verdad y la equidad.

Analizar los valores nos ayuda a reflexionar y cambiar nuestra actitud, contribuyendo con nuestra iniciativa y libertad al mejoramiento de la convivencia en sociedad.

Aprender el respeto por la norma, comprender sus sentidos, participar en su producción, aceptar sus límites es un modo decisivo de aprender a respetar la ley que, a su vez, es una parte importante del desarrollo de una cultura democrática.

### 3. Valores que nos proponemos vivir y enseñar:

Los valores que definen la historia de nuestro Instituto por sus decires y por sus acciones son:

Diálogo, se entiende este valor como exposición de ideas o afectos de modo alternativo para intercambiar posturas. El contacto se produce para lograr acuerdos.

Convencidos de que los pensamientos puestos en palabras permiten acortar distancias y lograr entendimientos; es que nuestro instituto prioriza el diálogo y promueve espacios de encuentros ante conflictos, entre adultos y/o entre adultos y niños.

Identidad, se entiende este valor como aquel, en donde las personas, con sus diferencias, se consideran una misma sin perder su propia esencia. Ninguno de nosotros es tan bueno como todos nosotros juntos. En el Santa Ana hablamos de familia, somos como una gran familia. Nos conocemos en nuestras virtudes, particularidades y puntos débiles. Actuamos de una manera similar a la que actúa una familia.

Respeto: se entiende este valor como la consideración que se tiene de alguien o incluso algo, y que posee valor para sí mismo. La existencia del otro me convoca y me limita. Por tal razón este valor deberá estar presente en relación a todos

los actores Institucionales, como así también a los recursos materiales y tecnológicos de la institución puesto a disposición de cada uno.

### 4. Cuerpo normativo

Los valores que identifican nuestra institución educativa, intentan transcurrir en las normativas, acciones y tomas de decisiones que realizan todos y cada uno de los actores institucionales.

El presente cuerpo normativo ordena aquellos aspectos de la organización y administración que posibiliten una convivencia armónica entre sus miembros. Todos los actores institucionales deben comprender que es necesaria la existencia de normas en la institución, por cuanto históricamente un colectivo social no puede funcionar sostenido solo por el autocontrol. La norma proporciona un control externo.

#### **SOBRE LOS PROGENITORES Y/O TUTORES:**

- Los padres eligen libremente enviar a sus hijos a nuestro colegio. Esto implica una confianza fundamental e imprescindible en nuestra propuesta educativa y en las personas que la llevan adelante. Sin esta comunión de propósitos y esfuerzos se vuelve infecunda la tarea escolar de la institución y se generan prejuicios y perjuicios inmediatos en el alumno.
- La representación de los estudiantes ante las Autoridades del Establecimiento será ejercida, en cada caso por cualquiera de los progenitores (y/o de los tutores que ellos determinen). Todos registrarán sus firmas en la escuela y tendrán las siguientes obligaciones:
- Notificarse de toda comunicación a través de la libreta de comunicados.
- Conocer los Acuerdos Escolares de Convivencia.
- Secundar a la Dirección de la Escuela y a todos los docentes y auxiliares en la tarea de obtener del alumno la mejor conducta y aplicación de que

sea capaz. El desautorizar a esas personas frente a nuestros alumnos en nada ayuda a la construcción de vínculos saludables dentro de la escuela.

- Concurrir al establecimiento cuando fuere citado para tratar asuntos relacionados con la conducta o aplicación del alumno o bien para reunión de padres.
- No ingresar directamente a las salas en horas de clases.
- Resguardar la formación de aquellos hábitos que faciliten en su hijo/a un mejor desempeño de las actividades que realiza en la escuela por ejemplo: asegurar un correcto descanso nocturno, una adecuada alimentación (sobre todo el desayuno).
- Solicitar por anticipado entrevistas con la dirección o el docente.
- Presentar los informes terapéuticos de aquellos alumnos que fuesen derivados en caso necesario.
- Ser comunicativos, colaboradores, identificados con la problemática de la escuela e integrados a la comunidad educativa.
- Respetar el horario de ingreso y egreso de la jornada escolar.
- Respetar las reglas básicas de tránsito a la hora de estacionar en horarios pico de entrada y salida a nuestra institución.
- Traer diariamente los elementos requerido para el desarrollo de la jornada escolar.

#### **SOBRE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA:**

En torno a los valores de respeto, identidad y responsabilidad:

Desde una posición de entender al otro como sujeto único e irrepetible, diferente en sus posibilidades, pero iguales en derechos y obligaciones, se canaliza un vínculo óptimo entre los sujetos, en donde cada uno, encuentra un sitio para contener y sentirse contenido. A la vez, los sujetos, se movilizan en un espacio

comunes, con reglas que sustentan relaciones, permanentemente en proceso de Enseñanza y Aprendizaje, ávido de oportunidades.

Por lo tanto, se pretende:

- Respetar y salvaguardar en todo momento, la integridad física y psicológica de los actores institucionales.
- Fortalecer los vínculos que se establecen con las personas.
- Valorar los espacios, tiempos y recursos institucionales
- Desarrollar hábitos de asistencia y puntualidad.

En torno al valor **respeto**:

En nuestro colegio trabajamos para mantener un clima armónico afianzando los valores de respeto por el otro y los vínculos solidarios para que esto pueda ser internalizado y transferido tanto dentro como fuera de la institución, por lo tanto, no será admitida la falta de respeto por el otro en ninguna de sus manifestaciones. Por lo expuesto, no se permitirá, las discusiones y agresiones de cualquier tipo que socaven las relaciones interpersonales o pongan en peligro su vida o la de otros, ante conductas inadecuadas.

Es la escuela el espacio legítimo donde formar la identidad nacional, por esto es importante conmemorar las fechas patrias que representan nuestra identidad patriótica, por lo tanto, no se permitirá la falta de respeto a los emblemas, cánticos y símbolos de nuestra nación.

En relación al respeto por los espacios, tiempos y objetos, no se aprobará el deterioro del espacio de trabajo y/u objetos, considerados mediadores pedagógicos. El espacio que compartimos es la casa de todos, por eso pregonamos el cuidado de la institución y su higiene, colaborando con la limpieza y el orden de nuestro espacio físico y medio ambiente ayudando al personal auxiliar de limpieza, por lo tanto, no está permitido el uso incorrecto de las instalaciones y sus recursos que puedan producir deterioros

Dada las características de nuestra escuela, que brinda una formación humanista bilingüe, manifestamos respeto por otras culturas, entre ellas la cultura inglesa, por lo cual no está permitido desvalorizar las celebraciones como el día de San Patricio, Halloween o el Día de Acciones de Gracia, ya que son parte de las festividades llevadas a cabo en dicha cultura.

**En torno al valor identidad:**

El mismo pretende encontrar un espacio en donde todos los actores institucionales, con su diversidad, se sientan "parte", se comprometan con el respeto a los símbolos, normas y actúen en función de las necesidades de un colectivo.

Por ello no se permitirá ninguna conducta que agrave los símbolos patrios, como también así el uso de otra indumentaria que la acordada en la institución educativa. Es la escuela el espacio legítimo donde formar la identidad nacional, por esto es importante conmemorar las fechas patrias que representan nuestra identidad patriótica, por lo que no se permitirá la falta de respeto a los emblemas, cánticos y símbolos de nuestra Nación. Asistir a los actos escolares.

**En torno al valor responsabilidad:**

Todos los integrantes de la comunidad educativa están comprometidos a ser participes cumpliendo con el rol de asume por lo tanto serán conductas no deseadas aquellas que evidencien actitudes que impacten de manera desfavorable en los procesos educativos.

**5. Sanciones:**

7

Las normas buscan facilitar la convivencia de los actores que comparten la vida institucional en la medida que sean asumidas con naturalidad, lo cual no siempre es posible ya que implican un aprendizaje significativo. Efectivamente, a pesar de utilizar estrategias preventivas para el mejoramiento de actitudes poco adecuadas, muchas veces los hechos exigen la aplicación de una sanción. Todas las personas que conformamos la comunidad educativa del Santa Ana somos pasibles de recibir sanciones ante el incumplimiento de alguna hora de convivencia. Aquí sólo publicitamos las que atañen a los alumnos y padres.

**En general:**

Será sancionada la conducta del alumno que trasgreda lo establecido y convenido en el presente Acuerdo de Convivencia, y su aplicación dependerá de la gravedad del hecho. Ante la necesidad de aplicar una sanción se podrá tener en cuenta:

- La edad del alumno y características personales.
- El análisis del hecho en su contexto.
- La conducta previa del alumno en la institución.
- La interpretación del hecho por parte del implicado (ofreciendo un espacio para ser escuchado), o de otras personas que hayan sido testigo de la falta y puedan aportar a la comprensión real de lo sucedido.

Ante una falta se podrán considerar las siguientes acciones según la reincidencia y/o gravedad de la indisciplina:

- Diálogo franco con el alumno.
- Acciones reparadoras.
- Citación a los padres del alumno. Diálogo. Construcción de acuerdos mediante estrategias para revertir la situación.

La gradualidad de la sanción dependerá del tipo de incumplimiento de la norma puede ser leve, moderada o grave.

8

## **ESTRATEGIAS DE SOSTENIMIENTO.**

### **EVALUACIÓN Y REAJUSTE**

Socializar, promover los valores y las normas de convivencia, permite una participación genuina de todos los actores de la comunidad, es el punto de partida para comenzar a convivir en una escuela democrática (Res 558/15 Anexo I folio 5).

La escuela con cultura democrática, debe renovar sus acuerdos o normas periódicamente, porque su población no permanece estable. De lo anteriormente expuesto se desprende la necesidad de actualización y adaptación a los cambios socioculturales de cada época por lo cual se establece que el AEC, sea revisado y renovado cada tres años.

### **PUBLICIDAD Y OBLIGATORIEDAD DEL AEC**

Las normas y principios acordados se darán a conocer a todos los integrantes de la comunidad educativa, al ingresar a la misma, dejando constancia de este hecho mediante una copia del AEC vigente firmada. El AEC será publicado en el sitio web del instituto para la información del colectivo escolar. ([Instituto Santa Ana, 2017](#)).

### **REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN**

A continuación se detallan los requisitos para la matriculación según el ciclo correspondiente.

#### **CICLO INICIAL (Salas de 3, 4 y 5 años)**

- Entrevista.
- Llenar ficha de admisión.
- Libre deuda.
- Abonar matrícula.
- Adjuntar fotocopias de:

Primera hoja del DNI y la que corresponda al domicilio actualizado.

Certificados de vacunas. (incluida la del sarampión).

Certificado de buena salud y aptitud para la práctica de deportes.

#### CICLO PRIMARIO

- Entrevista.
- Traer libreta de calificaciones de castellano e inglés.
- Llenar ficha de admisión.
- Libre deuda (si procede de un establecimiento sin aporte estatal)
- Abonar matrícula.
- Adjuntar fotocopias de:

Primera hoja del DNI y la que corresponda al domicilio actualizado.

Certificados de vacunas. (incluida la del sarampión).

Certificado de buena salud y aptitud para la práctica de deportes.

#### CICLO SECUNDARIO

- Entrevista.
- Libreta de calificaciones de castellano e inglés.
- Llenar ficha de admisión.
- Libre deuda (si procede de un colegio sin aporte estatal)
- Abonar matrícula.
- Antes del comienzo del próximo año lectivo entregar en secretaría docente la siguiente documentación:

#### Ingreso a 1º año del CBU

- Fotocopia de la primera hoja del DNI y la que corresponda al domicilio actualizado.
- Fotocopia de la Partida de Nacimiento.
- Original del Certificado de Estudio Primario.
- Fotocopia certificada de vacunación doble y antituberculosa.

- Certificado médico de no padecer enfermedades transmisibles, expedido por Sanidad pública o médico particular.

#### Ingreso de 2º a 6º año

- Fotocopia de la primera hoja del DNI y la que corresponda al domicilio actualizado.
- Constancia de documentos.
- Constancia de certificado de estudios en trámite.
- Solicitud de pase
- (Los tres documentos los brinda el colegio del cual procede). (Instituto Santa Ana, 2018, <https://bit.ly/2S2URX6>).

**Encuesta a los alumnos**

**1- ¿Qué entiendes por conflicto escolar?**

**2- ¿Ha sido partícipe de algún conflicto escolar?**

**a-Sí**

**b-No**

**3- ¿Con qué personas del colegio has tenido conflicto?**

**a-Nadie \_\_\_**

**b-Docentes \_\_\_**

**c-Compañeros \_\_\_**

**4-¿Cuál crees que es la mejor forma de solucionar conflictos?**

**a-Búsqueda de ayuda \_\_\_ b-Diálogo \_\_\_ c-Aclarar diferencias \_\_\_**

**5-¿Cuáles son las principales causas del conflicto escolar?**

**a-Falta de comunicación \_\_\_ b-Intolerancia \_\_\_**

**c-Diferencias culturales \_\_\_ d-Intereses opuestos \_**

**e-Falta de confianza \_\_\_ f-Ausencia de normas \_\_\_**

**g-Otros: \_\_\_\_\_**

**6-¿Qué piensas de los conflictos escolares?**

**7-¿Qué tipo de agresiones suelen ser las más frecuentes?**

**a-Agresiones físicas \_\_\_ b-Agresiones verbales \_\_\_**

**c-Aislamiento \_\_\_ d-Destrozos \_\_\_**

**e-Casi no existen agresiones \_\_\_**

**8-¿Cuándo y dónde se dan las agresiones o intimidaciones ?**

**a-Entrada/salida del instituto \_\_\_ b-En el recreo, en el patio \_\_\_**

c-En las galerías \_\_\_ d-En los baños \_\_\_

e-En cualquier sitio \_\_\_ f-En clase \_\_\_

**9-¿Con qué frecuencia has sufrido algún tipo de agresión por parte de un compañero en el colegio?**

a-No he sufrido agresiones \_\_\_

b-Una o dos \_\_\_

c-De dos a cuatro \_\_\_

d-Frecuentemente \_\_\_

e-Muy frecuentemente \_\_\_

**10-¿Hablas sobre los conflictos escolares con tus padres?**

a-Sí \_\_\_ b-No \_\_\_

### **Encuesta a los padres**

**1-En general, considera que las relaciones entre los profesores son**

a-Muy buenas \_\_\_

b-Buenas \_\_\_

c-Normales \_\_\_

d- Regulares a malas \_\_\_

**2-Cuándo usted se entera de un problema de disciplina o conflicto con los alumnos**

a-Se lo comunica al tutor \_\_\_

b-Lo comenta con otros padres \_\_\_

c-No lo comunica a nadie \_\_\_

d- Intenta intervenir \_\_\_

**3- La ocurrencia de conflictos**

a-Incide en la disciplina del alumnado \_\_\_

b-Incide en el rendimiento de los involucrados \_\_\_

c-Suele ser pasajera no incidiendo en todos \_\_\_

**4-¿Con qué frecuencia su hijo estuvo involucrado en algún tipo de conflicto en el instituto?**

a-No ha sufrido agresiones \_\_\_

b-Una o dos \_\_\_

c-De dos a cuatro \_\_\_

d-Frecuentemente \_\_\_

e-Muy frecuentemente \_\_\_

**5-¿Usted habla con su hijo respecto de los conflictos que pueden suceder en el colegio? a-Sí \_\_\_ b-No \_\_\_**

**6-¿Qué sugerencia puede aportar sobre cómo mejorar la convivencia en el instituto? \_\_\_\_\_**

**Herramientas de evaluación**



A continuación se muestran los modelos de las herramientas de evaluación del plan de intervención.

Registro de firmas

<b>Nro de asistente</b>	<b>Nombre y apellido</b>	<b>padre/alumno/docente/ asesor/directivo</b>

Encuesta de satisfacción

Valoración de las actividades (jornadas institucionales, actividades de recaudación, redacción de normas áulicas)

5: muy satisfecho 4: satisfecho 3:normal 4: insatisfecho 1: muy insatisfecho

Items	valoración
Los responsables han promovido la participación de todos.	
Los ejercicios prácticos han propiciado el respeto entre los participantes.	
La metodología de las jornadas ha permitido la participación de los padres.	
Los conocimientos trabajados en las jornadas permitirá afrontar situaciones de conflictos	
¿Podrías indicar el grado de satisfacción en general de las actividades?	

Encuesta de valoración de actitudes

Items	valoración
El alumno expresa sus emociones negativas mediante agresiones.	
El alumno se relaciona sin dificultad con sus compañeros.	

El alumno utiliza el diálogo para resolver los conflictos que se le presentan.	
El alumno reflexiona sobre las consecuencias de sus actos.	
El alumno trata bien a sus compañeros sin insultos sabiendo que puede haber opiniones distintas.	

## Evaluación

### Evaluación del plan de intervención instituto Santa Ana

Luego del trabajo colectivo de estos meses, completa el formulario sobre los aspectos abordados en los talleres y jornadas.

Agradezco la predisposición y el compromiso a directivos, docentes, familias y estudiantes.

Lic. Sohija Nahir

soy \*

- docente
- padre/madre
- estudiante de nivel primario
- estudiante del nivel secundario

Los talleres y jornadas te/le fueron útiles para pensar con tus/sus pares la situaciones que transita el instituto \*

- muy insatisfecho
- insatisfecho
- neutral
- satisfecho
- muy satisfecho

Las actividades propuestas te/le permitieron reflexionar sobre los conflictos que dificultan una convivencia saludable \*

- muy insatisfecho
- insatisfecho
- neutral
- satisfecho
- muy satisfecho

El clima de trabajo fue agradable para socializar y pensar colectivamente \*

- muy insatisfecho
- insatisfecho
- neutral
- satisfecho
- muy satisfecho

Se pudieron encontrar nuevas estrategias para innovar frente a las situaciones conflictivas \*

- muy insatisfecho
- insatisfecho
- neutral
- satisfecho
- muy satisfecho

Otros aportes o comentarios

Texto de respuesta largo